

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDLL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

En la localidad de Llama, a los 17 días del mes de marzo del año fiscal 2025, en las instalaciones el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Llama, a las 9:40 horas, el responsable del Órgano de las Contrataciones, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2025-MDLL/GM/DASC, de fecha 05.03.2025, para la conducción del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MDLL/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de contratación es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: DIESEL B5 S-50 PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA PARA EL AÑO FISCAL 2025", con el propósito de dar la Admisión, Calificación de la Ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones; Tec. Gerald David Chanamé Sánchez procede con los actos respectivos:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Durante el plazo establecido en el cronograma del Procedimiento de Selección, se registraron a través de la Plataforma Web del SEACE, los siguientes participantes según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20495915191	  
2	Proveedor con RUC	20496112343	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20496112343	  
3	Proveedor con RUC	20529592419	INVERSIONES NANDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/03/2025	Válido		10/03/2025	20529592419	  
4	Proveedor con RUC	20611204940	ESTACIONES DE SERVICIOS BONILLA S.A.C.	13/03/2025	Válido		13/03/2025	20611204940	  

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

DETALLE DE LOS POSTORES:

Conforme a lo programado en el cronograma del Procedimiento de Selección, en la actividad Mejora de precios (Electrónica), que se realizó el día 14 de marzo del 2025 entre las 9:00 a 10:00 horas, habiéndose cumplido dicho plazo, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar las Ofertas presentadas y eventos del Procedimiento a través de la Plataforma Web del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529592419	INVERSIONES NANDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/03/2025	17:08:28	20529592419	11/03/2025	17:11:59	Enviado	Valido		 
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	17:02:53	20495915191	13/03/2025	17:03:44	Enviado	Valido		 
3	20496112343	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	17:44:07	20496112343	13/03/2025	17:45:09	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-MDLL/OEC-1



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA
No Item		1
Descripción del Item		SUMINISTRO DE DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MDLL EN EL AÑO FISCAL 2025
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 14/03/2025 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 14/03/2025 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 16.45 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 14/03/2025 09:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 14/03/2025 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 14/03/2025 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

REPORTE RESULTADOS DE PERIODO DE LANCES:

Una vez culminada la etapa de periodo de lances en la Plataforma Web del SEACE, quedando la siguiente orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2025-MDLL/OEC-1



Entidad convocante				MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA
No Item				1
Descripción del Item				SUMINISTRO DE DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MDLL EN EL AÑO FISCAL 2025
Moneda				Soles
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20529592419	INVERSIONES NANDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16.45	
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	121544	
3	20496112343	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	131453	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Seguidamente descargadas las propuestas se procedió a revisar teniendo en cuenta el orden de prelación la documentación presentada por los postores, tanto la considerada obligatoria y de habilitación, siendo el resultado siguiente:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACION
1	20529592419	INVERSIONES NANDO S.A.C.	Se advierte un error aritmético en el periodo de lance por parte del Postor.
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA E.I.R.L.	De la revisión la oferta presentada, se constata que falta la foliación de la misma.
3	20496112343	GRIFOS BURGA E.I.R.L.	De la revisión la oferta presentada, se constata que falta la foliación de la misma.

En conformidad a la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** y de acuerdo al **numeral 7.4** Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el sistema procesa los lances recibidos del ítem o ítems de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. **Para efectos de conocer al ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedará registrado en el sistema.** En caso de empate, el sistema efectúa automáticamente un sorteo para establecer el postor que ocupa el primer lugar en el orden de prelación; y el **numeral 7.5** Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. **En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.**

El plazo para la subsanación se computa desde el día hábil siguiente de notificado el requerimiento al postor a través del SEACE. La presentación de los documentos a ser subsanados se realizará por el mismo medio.

Así, mismo en concordancia con el **numeral 60.4**. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. **En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.**

60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, **el que no puede exceder de tres (3) días hábiles.** La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE; del **Artículo 60. Subsanación de las ofertas.** TUO del RLC.

Por lo que en conformidad con la normativa vigente mencionada líneas arriba, se le otorgara a cada Postor un (01) día hábil a fin de que subsanen sus respectivas ofertas económicas y se suspende la admisión, calificación y el otorgamiento de la buena pro.

Siendo las 12:05 horas del mismo día, se procede a dar por concluido el presente acto, procediendo a firmar en señal de conformidad

Que, luego de culminada del otorgamiento de un (01) día hábil para subsanar a los Postores se procede a revisar en la Plataforma Web del SEACE, obteniendo el detalle siguiente:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2025-MDLL/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 5-50) PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA EN EL AÑO FISCAL 2025
Número de Contratación	MD-2025-77

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20529592419
Consortio	No
Nombre o razón social	INVERSIONES NANDO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Nro.	Fecha de Publicación	Días para subsanar	Estado actual	Acta de Subsanación	Subsanado	Acciones
1	17/03/2025	1	Publicado	SI	SI	

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2025-MDLL/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 5-50) PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA EN EL AÑO FISCAL 2025
Número de Contratación	MD-2025-77

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20495915191
Consortio	No
Nombre o razón social	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro.	Fecha de Publicación	Días para subsanar	Estado actual	Acta de Subsanación	Subsanado	Acciones
1	17/03/2025	1	Publicado	No	No	

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA - CHOTA
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2025-MDLL/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 5-50) PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDADES MOVILES Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA EN EL AÑO FISCAL 2025
Número de Contratación	MD-2025-77

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20496112343
Consortio	No
Nombre o razón social	GRIFOS BURGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro.	Fecha de Publicación	Días para subsanar	Estado actual	Acta de Subsanación	Subsanado	Acciones
1	17/03/2025	1	Publicado	SI	SI	

Como se aprecia quienes cumplieron con la subsanación correspondiente según Orden de Prelación se determina lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACION
1	20529592419	INVERSIONES NANDO S.A.C.	CUMPLIO
2	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA E.I.R.L.	NO CUMPLIO
3	20496112343	GRIFOS BURGA E.I.R.L.	CUMPLIO

Seguidamente con Carta presentada por el Representante Legal del Postor INVERSIONES NANDO S.A.C., donde confirma que ha consignado por error el precio unitario por galón en el periodo de lances, en su efecto se procede a realizar la rectificación del error aritmético teniendo en cuenta que la cantidad de galones requerido en el presente Procedimiento es de 9,072 galones, dando como resultado lo siguiente:

$$9,072 \times 16.45 = \underline{149,234.40}$$

Por lo que se procede a corregir el Orden de Prelación quedando de siguiente manera:

ORDEN DE PRELACION	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Ultima Oferta
1	20495915191	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA E.I.R.L.	121,544.00
2	20496112343	GRIFOS BURGA E.I.R.L.	131,453.00
3	20529592419	INVERSIONES NANDO S.A.C.	149,234.40

Teniendo en cuenta el Orden de Prelación y la documentación presentada por los Postores, tanto considerada como obligatoria y de habilitación, se obtiene el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO
		ANEXO N° 1	VIGENCIA DE PODER	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 6	ANEXO N° 7	
1	ESTACION DE SERVICIOS MARIA FERNANDA E.I.R.L.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	RECAHZADA
2	GRIFOS BURGA E.I.R.L.	PRSESENTO	PRSESENTO	PRSESENTO	PRSESENTO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
3	INVERSIONES NANDO S.A.C.	PRSESENTO	PRSESENTO	PRSESENTO	PRSESENTO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

Se procede a la revisión de los Requisitos de Habilitación, en donde se obtiene el resultado siguiente:

REQUISITOS DE HABILITACION		POSTORES	
		GRIFOS BURGA E.I.R.L.	INVERSIONES NANDO S.A.C.
a)	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiere al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin".	PRESENTO	PRESENTO
b)	Copia simple de la inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) los Diésel y sus mezclas con Biodiesel (Diésel BX, Diésel BX S50), las Gasolinas y Gasoholes, el Kerosene de aviación Turbo Jet A1 (Turbo A1) (...) están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)". Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN, que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial para el Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM y sus modificatorias, que establece Cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	NO CORESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO		CALIFICADA	CALIFICADA

Con los resultados líneas arriba expuestos el Órgano Encargado de las Contrataciones; Otorga la Buena Pro al Postor GRIFOS BURGA E.I.R.L. con RUC N° 20496112343, por el importe adjudicado de S/. 131,453.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)

Leída la presente Acta, se procede a levantar la sesión siendo las 11:15 horas del día 19 de marzo del 2025, y se suscribe en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA
CHOTA - CAJAMARCA

TEC. GERALD DAVID CHANAMÉ SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO